



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1017 - 2013-A/MDP

Pangoa, 03 de diciembre del 2013

VISTO: El informe N° 1376-2013-FJTM/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, que da la conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN"**; la misma que cuenta con el Informe N° 023-2013-UC/MDP del Contador Externo de la Municipalidad, que emite informe de evaluación y conformidad del expediente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 194 y el Art. II-Autonomía de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017, indica que el Contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 165- 2012-GM/MDP, del 07 de diciembre del 2012 se aprueba el Expediente Técnico: **INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN;**

Que, la obra **INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN;** ha sido **ejecutado por la modalidad de contrata**; cuya meta es la construcción la captación de concreto armado, cámaras de rompe presión de concreto armado, reservorio de 8 m³. De concreto armado, construcción de letrinas domiciliarias, línea de conducción mediante tuberías de pvc, línea de aducción mediante tubería pvc, línea de distribución mediante tubería de pvc e instalación de válvulas de aire y control;

Que, con fecha 15 de Abril del 2013, se efectuó la entrega de terreno para la ejecución de obra, en el C.P Ollanta, del distrito de Pangoa;

Que, con fecha 11 de julio del 2013, se suscribe el acta de terminación de la obra, y con fecha 02 de octubre del 2013 se suscribe el acta de recepción de obra, dejando constancia la culminación de la obra al 100%, las misma que fueron suscritas *por las Autoridades, funcionarios y Contratista*; que garantizan la ejecución y su conformidad de obra, bajo responsabilidad administrativa, civil y penal; *el cual cuenta con el Informe N° 1376-2013-/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N°023-2013-UC-MDP/DVS del Contador Externo de la Municipalidad, que emiten conformidad del expediente de Liquidación Técnica y financiera, elaborado por el CONSORCIO OLLANTA;*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



561

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la conformidad de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGO A – SATIPO - JUNIN;" ejecutado la obra por monto de S/.203,236.99 NUEVOS SOLES; en mérito a los documentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub-Gerencia de Administración, que una vez consentida la Liquidación Financiera de la Obra en referencia, proceda la Unidad de Contabilidad a la rebaja correspondiente a través de notas contables;

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS la presente Resolución de Aprobación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos pudiendo ejercer los derechos que le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Consultor, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y al Órgano que corresponda; para el trámite administrativo que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

Egoavil
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



León de la Intepcción Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165 2012 -GM / MDP

Pangoa, 07 de Diciembre del 2012

VISTO La Carta N° 027-2012/ING-YLLL emitido por el ING. YOEL DAVID LEON LLALLICO y adjunta el OFICIO N° 189-2012-OPI-MPS, sobre la Consistencia y Variaciones en la fase de inversión del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC.PP. Ollanta, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el INFORME N° 2580/2012/SGDUR/MDP, que solicita la aprobación del Expediente Técnico emitido por la SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme lo establecido el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, estando la Carta N° 027-2012/ING-YLLL emitido por el ING. YOEL DAVID LEON LLALLICO y adjunta el OFICIO N° 189-2012-OPI-MPS, sobre la Consistencia y Variaciones en la fase de inversión del proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas del CC.PP. Ollanta, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; y la Sub Gerencia de DUR emite el INFORME N° 2580/2012/SGDUR/MDP, para la aprobación del Expediente Técnico respectivo, cuyo Presupuesto asciende a S/. 220,221.72 Nuevos Soles, Plazo de Ejecución 2.5 Meses, modalidad de Ejecución por Administración Indirecta-Contrata;

De conformidad a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 946-2012-A/MDP, de fecha 21 de Noviembre del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC.PP. Ollanta, Distrito de Pangoa, Satipo, Junín", cuyo presupuesto asciende a DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 72/100 NUEVOS SOLES (S/. 220,221.72), de acuerdo a las características siguientes:

• COSTO DIRECTO	S/. 149,203.79
• GASTOS GENERALES (8%)	S/. 11,936.70
• UTILIDAD (8%)	S/. 11,936.70
• IGV (18%)	S/. 31,154.80
• COSTO EXPEDIENTE TEC.	S/. 5,772.38
• SUPERVISION Y LIQUIDACION (5%)	S/. 10,211.85
• PRESUPUESTO TOTAL	S/. 220,221.72

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Sub Gerencia de DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Áreas que corresponda, para el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Eduardo Sandoval/Dravo
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

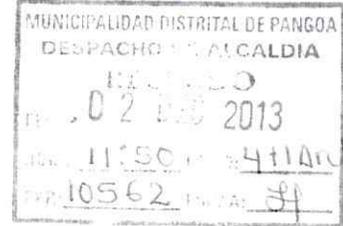
INFORME N° 1376 - 2013-FJTM/SGDUR/MDP

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EMITIR RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DEL PIP:
"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 02 de Diciembre de 2013



Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez Informarle que, habiéndose evaluado la Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado **"INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"** y estando Conforme según los INFORMES, N° 023-2013-UC-MDP-/DVS y N° III - /CFSB-2013/DD/SGDUR/MDP. Solicito a vuestro despacho emitir la respectiva Resolución de Alcaldía Aprobando la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra mencionada.

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Fernando Tacury Mendoza
Ing. Fernando Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP N° 82795

PROCESADO

PASE A: secretaria

PARA: Emitir la R.P.

FECHA: 02.12.13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

RECIBIDO

FECHA: 28 NOV 2013

EXP. 10562 HORA: 10:51

FIRMA: A. N° POLICE: DL DPO.

INFORME N° 023-2013-UC-MDP/DVS

A : BACH. /ADM. HUGO FLORIAN LAURA BONIFACIO
Subgerente de Administración.

Asunto : Evaluación Financiera a la Liquidación del Proyecto "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC. PP. Ollanta, Distrito de Pangoa".

Referencia : Carta N° 0013-2013-CONSORCIO OLLANTA.

Lugar y fecha : Pangoa, 28 de Noviembre de 2013.

Me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente e informar sobre la evaluación financiera a la liquidación del proyecto denominado "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC. PP. Ollanta, Distrito de Pangoa - Provincia de Satipo - Junín", la misma que ha sido ejecutado durante el año 2013 y con la cadena programática siguiente:

PROGRAMA : 083 Programa Nacional de Saneamiento Rural

PROYECTO : 2-209251 Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC.PP. OLLANTA, Distrito Pangoa, Provincia de Satipo - Junín

OBRA : 4-000041 Instalación de Sistema de Agua Potable

FUNCION : 18 - Saneamiento

DIV. FUNC. : 040 - Saneamiento

GRUPO FUNC : 0089 - Saneamiento Rural

FINALIDAD : 0080852 Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC.PP. OLLANTA, Distrito Pangoa, Provincia de Satipo - Junín

SEC. FUNC. : 097

ESPECIFICA : 26.23.52 Costo de Construcción por Contrata (Agua y Saneamiento)

MONTO : S/. 203,236.99

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
28 NOV 2013
04:50

Por tanto se determina que la Liquidación Financiera del presente proyecto ES CONFORME, determinándose que el Gasto Final de Obra es el siguiente:

VALORIZACION	FACTURA N°	MONTO FACTURADO	PAGO NETO	DETRACCION	RETENCION GARANTIA
01	001-000008	119,162.30	101,883.30	5,958.00	11,321.00
02	001-000013	55,089.45	46,826.03	2,754.47	5,508.95
03	001-000010	28,985.24	24,042.49	1,449.00	3,493.75
TOTALES		203,236.99	172,751.82	10,161.47	20,323.70

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

CPC. DIOSDADO VILCA SOTO
MAT. CPCJ 08-2280
CONTADOR EXTERNO

PROVEIDO
PASE A: S.G. DUR
PARA: SU INFORME
DE APROBACION
FECHA: 28/11/13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

557

"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

INFORME Nº 1102 - 2013-FJTM/SGDUR/MDP



A : Bach. Adm. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION

DE : Ing. FERNANDO JAVIER TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DUR

ASUNTO : SOLICITO EVALUACION DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE LA OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CC.PP. OLLANTA"

FECHA : 29 DE OCTUBRE DEL 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle la Evaluación y Conformidad de la Liquidación Financiera de la Obra:

+ OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CC.PP. OLLANTA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN".

Para el cumplimiento de las metas programadas por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Arljunto:

- 1 Archivador

Es cuanto informo a Ud. para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
[Signature]
Ing. Fernando J. Tacury Mendoza
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP Nº 82795





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



GESTIÓN 2011 - 2014

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

INFORME N° 111 - /CFSB-2013/DO/SGDUR/MDP

A : ING. FERNANDO TACURY MENDOZA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DE : ING. CARLOS FRANK SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA

REFERENCIA : CARTA N°013-2013-CONSORCIO OLLANTA

FECHA : PANGOA, 25 DE OCTUBRE DEL 2013



Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle que:
La obra: “Instalación del Sistema de agua potable y letrinas ecológicas del CC.PP. Ollanta, Distrito de Pangoa-Provincia de Satipo-Junín”. Presento la liquidación.

La Liquidación Técnica contiene lo siguiente:

- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Memoria Valorizada
- ✓ Metrados ejecutados
- ✓ Valorización final de obra
- ✓ Acta de entrega de terreno
- ✓ Acta de inicio de obra
- ✓ Acta de terminación de obra
- ✓ Acta de recepción de obra
- ✓ Copia de comprobantes de pago
- ✓ Resoluciones de aprobación
- ✓ Planos de replanteo
- ✓ Fotografías del proceso constructivo
- ✓ Ensayos de laboratorio
- ✓ Copia de contrato
- ✓ Constancia de No adeudo a la población y otros
- ✓ Copia del expediente técnico del proyectista.

PROVEIDO

PASE A: *Arriba OPR*
PARA: *Informe Evaluación Financiera*

FECHA: 28-10-13



Es Conforme la Liquidación Técnica de la obra “Instalación del Sistema de agua potable y letrinas ecológicas del CC.PP. Ollanta Distrito de Pangoa-Provincia de Satipo-Junín”.

Es cuanto informo a ud. Para los fines de su cumplimiento.

ADJUNTO:

01 archivador

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
ING. CARLOS F. SANTOS BONILLA
DIVISION DE OBRAS